



I. A. N°:149/2017.
ARICA, 03 de agosto de 2017.-

VISTOS:

- Memo N°41, de la jefa del Departamento de Protección Civil y Emergencias al Administrador Municipal, solicitando autorizar a los funcionarios y prestadores de servicio de las diferentes unidades de la Municipalidad de Arica, para participar en la capacitación del instrumento de aplicación "PLAN DEDO\$"
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°06, de fecha 03 de enero del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales y prestadores de servicio de las diferentes unidades de la Ilustre Municipalidad de Arica que corresponda, para asistir al curso denominado "**Capacitación del Instrumento de Aplicación PLAN DEDO\$**", en modalidad presencial, que dictará el personal de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y coordinada por el Departamento de Protección Civil y Emergencia, actividad a desarrollarse entre los días martes 22 y miércoles 23 de agosto, en el salón de la Villa Albergue, Ubicada en Calle 18 de Septiembre N°2000-B, desde las 15:00 a 17:30 horas, en la fecha y distribución de personas que se señalan a continuación.

FECHAS Y DISTRIBUCIÓN:

N°	NOMBRES	DEPENDENCIA	FECHA CAPACITACIÓN
01	Eloísa Aguilera Chora	Gestión Comunitaria	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
02	Yamel Figueroa Vega	Gestión Comunitaria	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
03	Karen Tolmo Vargas	Gestión Comunitaria	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
04	Silvana Santana Carvajal	Gestión Comunitaria	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
05	Valeska Mendoza Godoy	Gestión Comunitaria	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
06	Enrique López Miranda	Gestión Comunitaria	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
07	Renato Fernández Llantén	Gestión Comunitaria	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
08	Silvana Alfaro Pinto	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
09	Alejandro Araya Henríquez	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
10	Eduardo Arellano Varela	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
11	Patricia Barrios Acevedo	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
12	Cristian Cano	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
13	Ivannia Díaz Delgado	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
14	Lorena Duran Cabeza	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
15	María Limarí Taucare	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
16	Sylvia Meneses Vera	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
17	Graciela Munizaga Ramayo	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
18	Patricia Muñoz Yáñez	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
19	Luisa Muñoz Yáñez	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
20	Verónica Silva Araya	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
21	Teresa Silva Orellana	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
22	Segundo Silva Zagal	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
23	Daniela Tapia Cid	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
24	Carolina Vargas Mora	Delegación Norte	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
25	Angelica Ku Bello	Delegación Azapa	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
26	Sergio Contreras Pairo	Delegación Azapa	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
27	Juan F. Cerezo Cerezo	Delegación Sur	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
28	José Luis Zavala	Delegación Sur	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
29	Magali Taucare Torres	Delegación Sur	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

30	Sandra Tapia Yañez	Delegación Lluta	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
31	Nicanor Ampuero Saavedra	Delegación Lluta	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
32	Elizabeth Veliz Challapa	Delegación Lluta	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
33	Darling Sánchez Vásquez	Delegación Lluta	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
34	Claudia Alfaro Castillo	Depto. Ejecución de Obras	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
35	Pablo Arellano Rocabado	Depto. Permiso	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
36	Daniel Chang Laborie	Depto. Urbanismo	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
37	Jorge Fernández Centella	Depto. Inspecciones	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
38	Guillermo Guerrero Juica	Depto. Urbanismo	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
39	Natalia Flores Guacte	Programa Calle	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
40	Alejandra Stuardo Huerta	Programa Calle	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
41	Soy Yan Lay Aqueveque	Programa Calle	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
42	David Silva Vásquez	Programa Calle	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
43	Cristhoper Kurte Kurte	Programa Calle	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
44	Israel Zavala Sila	Programa Calle	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
45	Mario Veliz Tapia	Programa Calle	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
46	Eva Maturana Gamero	Depto. Protección Civil	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
47	Claudio Arias Galvez	Depto. Protección Civil	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto
48	Paola Gaete Piccinini	Depto. Protección Civil	Martes 22 – Miércoles 23 de Agosto

Los Funcionarios municipales y colaboradores, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad NO excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía y serán los responsables de certificar la asistencia de los funcionarios y prestadores de servicio que hayan destinado para cumplir con la capacitación antes señalada.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



HERNÁN CHAYÉZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HCHC/CCG/BCA/FBZ/lva.-